

	<p>3.2. Persona Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el importe (IVA incluido) , por su cuantía se tramite a través de un contrato menor, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP): <ul style="list-style-type: none"> ○ Autorización del gasto por parte del Organismo o Entidad o Aprobación del gasto (Es suficiente con los documentos contable A o ADO). ○ Facturas con el estampillado de imputación al PO FSE sobre el original. (*) ○ Constancia del Pago de las facturas imputadas a través de transferencia u otro justificante de comprobación del mismo. ○ Registro contable (Documentos contables debidamente cumplimentados o Libro Mayor sellado y formado por persona responsable de la entidad). En el caso de subcontratación, ésta debe cumplir los requisitos del art. 227.2 del TRLCSP. • Cuando el importe (IVA incluido), por su cuantía no se tramite por un contrato menor: <ul style="list-style-type: none"> ○ Expediente de Contratación completo, incluido el contrato formalizado, con estampillado de imputación al PO FSE sobre el original. ○ Facturas con el estampillado de imputación al PO FSE sobre el original. ○ En caso de no imputar el 100% del gasto, constancia del porcentaje y método de imputación. ○ Constancia del Pago de las facturas imputadas a través de transferencia u otro justificante de comprobación del mismo. ○ Registro contable (Documentos contables debidamente cumplimentados o Libro Mayor sellado y firmado por persona responsable de la entidad).En el caso de subcontratación, ésta debe cumplir los requisitos del art. 227.2 del TRLCSP. • Se reitera: <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de los registros contables de todos los costes imputados (Documentos contables debidamente cumplimentados o Libro Mayor sellado y firmado por persona responsable de la entidad) - La necesidad de la compulsa de todos los documentos, a excepción de los que tengan validación digital de firma electrónica o DNI electrónico.
--	-------------------------------------	---